



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Luciana BENOTTI - Dinamarca // EX-2024-00036790- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00036838-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Copenhague (Dinamarca) del 26 de febrero al 08 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. BENOTTI participará en el lanzamiento del proyecto DIS-TRUST y dictará una conferencia y seminarios como ponente en la Universidad de Roskilde, en Copenhague, Dinamarca;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. BENOTTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva para trasladarse a la ciudad de Copenhague (Dinamarca) del 26 de febrero al 08 de marzo de 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 1° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

LT